



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

nfor

Salta, 09 de Mayo de 2016.-

Sr Supervisor de Núcleo de la Dirección
General de Secundaria.

Lic. Daniel Mamani.

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda a los efectos de elevar la normativa vigente correspondiente a los Juegos Intercolegiales M Ragone, la que fuera solicitada.

Así mismo, es menester informar que la Provincia – Capital, cuenta con varios Campeonatos que se deben tener en cuenta para poder continuar organizando el área deportiva y así optimizar la participación de los alumnos, ellos son:

Torneo Evita: Toda la provincia, desde Mayo a Octubre: **(torneo social y no educativo).**

Torneo Coca Cola: Capital Agosto y Septiembre Educativo **(sin convenio con el ministerio).**

Torneo Fanta Baila: Capital Septiembre, Educativo **(sin convenio con el ministerio).**

Torneo Jusisa: Capital No se tiene detalle de este torneo, si que abarca alumnos de nivel secundario.

Torneo Juegos Intercolegiales M Ragone: Toda la provincia de Abril a Noviembre, **(Ministerio de Educación - Secretaria de Deportes). (Prodepes realiza la Instancia Municipal en Capital).**

Torneos Intercolegiales de Prodepes: Capital, no se conoce calendario pero ya lo tiene diagramado toma diferentes edades de secundario **(Ministerio de Educación).**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Prof. ANDREA S. CESPEDES
ASESORA PROFESIONAL
SUBSEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION - SALTA